



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC, donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00002 00000208 de fecha 09 de noviembre de 2023 a nombre de El Ferretero Industrial S.A., CUIT N° 30-71535961-4, en concepto de Certificado de Obra N° 1 por trabajos adicionales -octubre 2023-: "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación".

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-602-UNC-DEC#FCC se aprobó la Contratación Directa N° 119/2023, y se adjudicó la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio-Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación" a la firma "El Ferretero Industrial S.A.", CUIT N° 30-71535961-4.

Que el Certificado de obra N° 1 de los trabajos adicionales da cuenta de la ejecución del 92.93% de los trabajos adjudicados: Reacondicionamiento acústico Gabinetes aula modelo de radio-Gabinete y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por lo que corresponde abonar la suma de la factura de referencia (DOCFI-2023-00987570-UNC-DCO#SPF).

Que el acto se lleva a cabo conforme a la ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza del HCS N° 10/2012.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que importa el pago del Certificado de Obra N°1 por trabajos adicionales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura B N° 00002 00000208 de fecha 09 de noviembre de 2023 a nombre de El Ferretero Industrial S.A, CUIT N° 30-71535961-4, en concepto de Certificado de Obra N° 1 por trabajos adicionales -octubre 2023-: "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación".

ARTÍCULO 2: La erogación que demanda el presente pago se afronta con fondos provenientes de la Fuente: PROFOIN Actividades D.1.8 y/o D.2.2.5 y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia de la FCC y/o Fuente 12 Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.